# Administración Local

## Ayuntamientos

### TORRE DEL BIERZO

Mediante Decreto dictado por el Sr. Alcalde-Presidente de fecha de 14 de julio de 2025, se procedió a la aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario, disponiendo su publicación en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torre del Bierzo y en el Boletín Oficial de la Provincia de León, cuyo contenido íntegro se reproduce: "Visto el expediente n.º. 174/2025 incoado de oficio relativo al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario, de la escala de Administración General, nivel 13 de este Ayuntamiento, y tomando en cuenta los siguientes

Antecedentes de hecho

1. El Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en uso de la facultad atribuida por el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), y con el fin de atender las necesidades de personal de este Ayuntamiento, mediante Decreto dictado por el Sr. Alcalde-Presidente de fecha de 12 de marzo de 2025, se procedió a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Torre del Bierzo para el año 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de León núm. 55 de 20 de marzo de 2025), en la que se contienen, entre otras, 1 plaza de funcionario Auxiliar Administrativo.

2. Conforme a la providencia dictada del Sr. Alcalde-Presidente de fecha de 2 de abril de 2025, se incoa expediente (expt. 174/2025) en orden a aprobar la convocatoria y las Bases del proceso selectivo para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario, de la escala de Administración General, nivel 13.

3. Mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 2 de abril de 2025, se aprueban las Bases y convocatoria del proceso selectivo para la provisión por el turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de 1 plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario, de la escala de Administración General, nivel 13, del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

4. El día 17 de abril de 2025, fue insertado anuncio del Extracto de la convocatoria aprobada en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 93.

5. En virtud de lo dispuesto en la base tercera, las solicitudes de presentación en el presente proceso selectivo, cumplimentadas según el modelo de solicitud que se refiere dicha base y acompañadas de la documentación referida en la misma, se presentarán, en la forma establecida en las Bases, en el plazo de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el «*Boletín Oficial del Estado*».

Abierto el plazo de presentación de instancias fueron presentadas un total de 29 solicitudes.

6. Mediante Decreto de Alcaldía de 26 de mayo de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 28 de mayo de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Fundamentos de derecho

I. De conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1, 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) en el art. 168 del Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el art.77 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), la selección de todo el personal al servicio de las Administraciones Locales se regirán por la legislación básica contenida en el TREBEP y -a falta de desarrollo autonómico- por las normas de desarrollo dictadas en la Administración del Estado, específicamente las contenidas en los artículos 39 y siguientes del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

II. Las solicitudes para formar parte en el proceso selectivo deberán de reunir los requisitos establecidos en la base tercera, en cuanto al modelo utilizado, la documentación que ha de acompañar a la misma, la forma de presentación y el abono de la tasa por derechos de examen que corresponda.

III. Según lo dispuesto en la base cuarta del presente proceso selectivo, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, en el plazo máximo de un mes.

IV. De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, del presente proceso selectivo, en relación con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes excluidos expresamente,

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-137015
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 3 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-137
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, con la advertencia de si en el plazo señalado no se subsanasen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

V. De acuerdo al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y el 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde-Presidente de la Corporación ostenta la competencia para la aprobación de las Bases de los procedimientos de selección de personal y demás competencias durante el desarrollo de los mismos.

En virtud de cuanto antecede y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, resuelvo:

*Primero*. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario, de la escala de Administración General, nivel 13, por turno libre a las personas aspirantes que figuran en el Anexo I, excluidas en el turno libre a las que figuran en el Anexo II.

La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas que figuran en el Anexo I no supone el reconocimiento de que las mismas reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en las Bases del presente proceso selectivo. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar únicamente para los aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecido en las Bases.

*Segundo*. El primer examen se celebrará el próximo día 11 de agosto de 2025, a las 9.30 horas en el Colegio Rural Agrupado Santa Bárbara de Torre del Bierzo sito en la avenida Santa Barbara, s/n de Torre del Bierzo.

*Tercero*. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos de este Ayuntamiento situado en su Sede Electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, TURNO LIBRE:

| Nº | Apellidos y nombre | DNI |
|---|---|---|
| 1 | Alonso Blanco, Lucía | **56129** |
| 2 | Arias Hidalgo, Laura | **22310** |
| 3 | Baragaño Valderrey, Javier | **09520** |
| 4 | Becerra Torres, Judit | **87608** |
| 5 | Caramés Sobrado, Diana | **51489** |
| 6 | Carro Conde, Eva | **50545** |
| 7 | Castro Lemos, Jesús | **50079** |
| 8 | Diaz Vega, Pablo | **52941** |
| 9 | Diez Morán, Eva | **81622** |
| 10 | Escudero Alonso, Lorena | **55294** |
| 11 | Fernández Alipio, Álex | **53297** |
| 12 | Fernández Fernández, María del Carmen | **81356** |
| 13 | Fernández Fernández, Nuria | **44442** |
| 14 | Fernández Fernández, Óscar | **52377** |
| 15 | Fernández Rodríguez, Inés | **52328** |
| 16 | Fernández Sánchez, Imanol | **44245** |
| 17 | González López, Paula | **52675** |
| 18 | González Rivero, María Isabel | **81353** |
| 19 | Lombardero Diaz, Lidia | **43603** |
| 20 | Martínez Alonso, Gloria Amparo | **51786** |
| 21 | Mendes Esteves, Nanse | **53076** |
| 22 | Mosquera Aguado, Sandra | **55502** |
| 23 | Muro Murillo, José Antonio | **96370** |
| 24 | Pérez Miguélez, Cristina | **56206** |
| 25 | Prieto Morales, Vanina Fabiana | **56207** |
| 26 | Rodríguez Martínez, Belén | **51827** |
| 27 | Suárez Muguiro, Leticia Cristina | **31310** |
| 28 | Vila Álvarez, Silvia | **52384** |

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-137015
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 3 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-137
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

ANEXO II – LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS, TURNO LIBRE

Causas de exclusión

| | |
|---|---|
| A | Falta justificante pago tasa derechos de examen |

| Nº | Apellidos y nombre | DNI | Causa exclusión |
|---|---|---|---|
| 1 | Domínguez Cañas, Alba | **56386** | A |

*Cuarto*. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidencia: Purificación Álvarez Núñez, Secretaria-Interventora del SAM del Consejo Comarcal de El Bierzo.
Suplente: Ana Cristina Crespo Puente, funcionaria del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Vocal 1: Ana María González García, Tesorera del Consejo Comarcal de El Bierzo.
Suplente: Domingo Rodríguez Pérez, funcionario del Ayuntamiento de Camponaraya.

Vocal 2: Sonia López Martínez, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Ayuntamientos de Vega de Valcarce y Trabadelo.
Suplente: Susana Yebra García, funcionaria del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Vocal 3: Paulino Barrera Cuesta, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carracedelo.
Suplente: Luis Cadenas Vidal, funcionario del Ayuntamiento de Carracedelo.

Secretaría: Raúl García González, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.
Suplente: Ángel Castro Martínez, funcionario del Ayuntamiento de Molinaseca.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que, como Secretario-Interventor, tomo razón".

Contra la presente Resolución, por tratarse de un acto de mero trámite en el que no concurren ninguna de las circunstancias a las que se refiere el art.122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no cabe la interposición de recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.

En Torre del Bierzo, a 14 de julio de 2025.–El Alcalde, Gabriel Folgado Álvarez.

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-137015
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 3 de 3 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-137
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León